

MEMORANDO  
DCC-143-2024

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **JAVIER MARTINEZ CEDEÑO**  
Director Encargado de Cambio Climático

ASUNTO: EIA- CAT II/ Urbanización Valles Las Estrellas

FECHA: 7 de marzo de 2024



En Atención al **MEMORANDO DEEIA-0125-2802-2024**, en el análisis y la revisión del Documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II “Urbanización Valles Las Estrellas”, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, por el promotor Promociones Valles de Las Estrellas. Según el Informe Técnico **DCC-023-2024**, desarrollado por analistas técnicos de esta dirección, tenemos a bien informar que este es nuestro primer informe técnico al EIA.

Luego de la revisión técnica del estudio, la Dirección de Cambio Climático necesita que se desarrollen lo siguiente:

Adaptación:

El Promotor debe hacer un análisis del proyecto, debe definir y desarrollar más explícitamente las técnicas de los siguientes puntos:

**5.5.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia**

a) No tenemos Observación

**5.5.2.1 Análisis de Exposición**

a) No tenemos observación

**5.5.2.2 Análisis de Capacidad Adaptativa**

a) No tenemos observación

**5.5.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas**

a) No tenemos observación

**Análisis Hidrológico e Hidráulico:**

Las fincas donde se desarrollará el proyecto colindan con la quebrada San Cristóbal, la misma se encuentra ubicada al noreste de la cuenca del Río Chiriquí, y es afluente del río Platanal. Para el análisis se revisaron los datos meteorológicos de la zona bajo estudio, se identificaron las estaciones de precipitación y se determinaron parámetros como tiempo de concentración, intensidad de la lluvia, entre otros. Para la hidrología se determinaron de manera integral las superficies de drenajes, pendientes, caudales máximos de diseño y planicies de inundación para períodos de retorno de 50 y 100 años para la quebrada San Cristóbal.

AMMI 3m

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	
Por: <u>Sayuris</u>	
Fecha: <u>11/03/2024</u>	
Hora: <u>3:55 pm</u>	

- a) Entregar información digital geoespacial de los resultados del Análisis Hidrológico.
- b) Es necesario que el estudio incluya un análisis de cuáles son los peligros o amenazas que tendría el proyecto. Desarrollar la modelación dinámica con una visualización de resultados en 2D, con el Modelo HEC-RAS 6.0, o más avanzado.
- c) Los resultados que deberán entregar son los siguientes:
  - Entrega de los datos, tablas, secciones, coeficientes, formulas, capas de información en formato digital.
  - Simulación bidimensional de crecida sin proyecto, la salida se debe entregar en formato Shapefile y/o Ráster.
  - Simulación bidimensional de la Crecida con Proyecto, la salida se debe entregar en formato Shapefile y/o Ráster.
  - Curvas de Nivel con proyecto y sin proyecto
  - Polígono total del proyecto.

## **9.8. Plan para reducción de los efectos del cambio climático**

En este apartado se debe hacer un resumen ejecutivo sobre el Plan de Adaptación y Mitigación, las cuales provienen de los temas desarrollados previamente (9.8.1 y 9.8.2). Consolidar en un cronograma las medidas que serán desarrolladas por el proyecto con la escala de tiempo.

### **9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático**

#### **Plan de adaptación al cambio climático**

- a) Línea Base: describe la situación sin proyecto; debería incluir las áreas/ecosistemas (Áreas Naturales Protegidas), recursos y comunidades vulnerables ante el cambio climático previos a la implementación del Proyecto.
- b) Descripción del Proyecto: describir cualitativamente y cuantitativamente la influencia del proyecto en la vulnerabilidad de la zona, derivadas de la construcción, operación y mantenimiento/cierre; así como el potencial impacto que el cambio climático puede tener en el proyecto.
- c) Caracterización de los Impactos:
  - Caracterizar los principales impactos de Cambio climático al proyecto.
  - Evaluar el impacto del proyecto en la vulnerabilidad de la zona ante el cambio climático como parte de la caracterización del impacto ambiental.
- d) Proponer medidas de adaptación para eliminar o reducir la amenaza y la vulnerabilidad, climática al proyecto y del proyecto a la zona (recomendable colocar un cuadro comparativo que incluyan los impactos y las posibles medidas de adaptación aplicar junto con su cronograma).
  - Revisar las medidas colocadas para que sean de adaptación y correspondan a la vulnerabilidad climática del lugar.
- e) Plan de Monitoreo: especificar las variables o acciones a monitorcar para el seguimiento de las medidas de adaptación al cambio climático.

Mitigación:

SNL

El Promotor debe contemplar los siguientes aspectos:

**4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).**

En esta sección, el promotor identifica y describe de manera precisa las fuentes de emisión que su proyecto generaría durante la fase de construcción, considerando todas las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que surgirían en cada alcance durante esta etapa; por lo cual no se consideran recomendaciones adicionales.

**9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)**

En esta sección se listan medidas de mitigación dirigidas a reducir las emisiones de GEI en la fase de construcción; las cuales están asociadas a las fuentes de emisión previamente identificadas y son cónsonas al tipo de proyecto a realizar.

Se recomienda se incluya un cronograma sobre el desarrollo de las medidas de mitigación propuestas y las variables a verificar en el tiempo durante la fase de construcción/ejecución del proyecto.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la dirección para una cita virtual o al correo [eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa](mailto:eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa)

Atentamente,

JMC/mp/it/yc/jj

Yn5